



REGLAMENTO

I. PARTICIPANTES

Art. 1: El Ayuntamiento de Cullera organiza la IV CURSA ESCOLAR A CULLERA que se disputará el domingo 7 de abril de 2019.

En esta prueba podrá participar cualquier **alumno-a** que curse Educación Primaria en algún centro educativo de Cullera.

II. CATEGORÍAS, DISTANCIAS Y HORARIOS

Art. 2: La línea de salida estará situada en el Paseo marítimo de Cullera (Avenida ciudad de Alicante) junto al bar “Moto moto tapas” (edificio Espacio 1).

Las distancias a recorrer son las siguientes:

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIAS	HORA DE SALIDA
ALEVÍN	2007 - 2008	1.200 m.	11.00 h.
BENJAMÍN	2009 - 2010	900 m.	11.15 h.
PREBENJAMÍN	2011	500 m.	11.30 h.
QUERUBÍN	2012	400 m.	12.00 h .

III. INSCRIPCIONES

Art. 3: Las inscripciones se realizarán a través de la web: www.cronorunner.com desde el día 15 de marzo hasta el día 2 de abril a las 12.00 h.

A lo largo del proceso de inscripción, deberá indicar el colegio al que pertenece eligiendo de una lista desplegable en la que aparecen todos los colegios de Cullera.

Art. 4: Por tratarse de una prueba de menores, todos los inscritos deberán aportar la autorización del padre-madre o tutor-a legal que les permita participar en dicha carrera. Esta autorización se deberá formalizar en algún momento del proceso telemático de inscripción.

no se podrán realizar inscripciones el mismo día de la carrera.

IV. ENTREGA DE DORSALES

Art. 5: Los dorsales se entregarán en la línea de salida **durante la media hora antes del horario previsto para cada carrera.**

V. ORGANIZACIÓN

Art. 6: El control de llegada y tiempo se realizará mediante sistema informático de CHIP no retornable.



Ajuntament de Cullera

Art. 7: La prueba contará con servicio de ambulancia que estará situada junto a la línea de salida-meta.

Art. 8: La organización podrá suspender la prueba en el momento en que se observe un riesgo para los participantes.

Art. 9: El avituallamiento estará ubicado junto a la línea de salida-meta

Art. 10: La organización contará con dos seguros, uno de responsabilidad civil y otro de accidentes que cubrirá únicamente las lesiones que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, negligencia, ignorancia de leyes, imprudencia, etc.

VI. DESCALIFICACIONES

Art. 11: Motivos de descalificación:

- Por no llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión en el pecho durante todo el recorrido.
- Por participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- Por participar con un dorsal no autorizado por la organización.
- Por abandonar o no cumplir con el circuito marcado para su carrera.

Art. 12: La decisión sobre la posible descalificación del corredor por las circunstancias antes mencionadas será competencia de la organización de la carrera.

VII. PREMIOS

Art. 13: Se entregará medalla a todos los participantes de las categorías Querubín y Prebenjamín que finalicen la carrera.

. Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de las categorías (masculino y femenino) Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.

. Se entregará trofeo al Colegio con mayor participación. Para este premio se tendrá en cuenta el número total de alumnos de cada centro y los participantes que acuden a disputar las carreras.

VIII. CESIÓN DE DERECHOS

Art. 14: Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento. Al mismo tiempo renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores así como sus representantes y delegados, derivados de los daños que se puedan ocasionar en la competición.

Art. 15: De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la "IV CURSA ESCOLAR A CULLERA" todos los corredores debidamente inscritos o participantes en la prueba



Ajuntament de Cullera

ceden sus derechos voluntariamente al Ayuntamiento de Cullera, para la reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal.

Art. 16: Al mismo tiempo los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Art. 17: La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.

Art. 18: La organización se reserva el derecho de interpretar el presente reglamento o cualquier incidente no contemplado en este.